

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA QUE REALIZA EL CONTADOR PÚBLICO GASPAR ALEJANDRO MENDOZA QUIROZ, A LA CONTADORA PÚBLICA ROCIO ALEJANDRA MARES LOPEZ, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: =====

=====

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción V y último párrafo, 5, **6 inciso B**, 17, 20, 21, 30, y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Coahuila, en la que se establecen las bases generales mediante las cuales los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quien los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados conforme a la naturaleza de sus funciones; por lo que, se hace CONSTAR en la presente que: =====

En la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, siendo las catorce (14) horas con treinta minutos del día siete (07) de abril del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron en las oficinas que ocupa el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, ubicadas en Allende y Manuel Acuña S/N, Zona Centro en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, el **CONTADOR PÚBLICO GASPAR ALEJANDRO MENDOZA QUIROZ**, quien deja de ocupar su cargo de **ENCARGADO DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**, en virtud de su renuncia, y señala como su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta, el ubicado en [REDACTED]

[REDACTED] y la **CONTADORA PÚBLICA ROCIO ALEJANDRA MARES LOPEZ**, quien ocupara el cargo de **ENCARGADA DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**, siendo designado para recibir con esta fecha la información de la persona que desocupa el cargo procediéndose a la entrega-recepción de la misma. =====

=====

Se procede a dejar constancia del estado, en el que se entregan todos los documentos y material en poder del servidor público, para tal efecto se levanta la presente acta administrativa:=====

La presente acta de entrega-recepción correspondiente, al periodo comprendido del primero (01) de febrero del dos mil diecinueve (2019) al quince (15) de marzo del dos mil veintiuno (2021). =====



=====

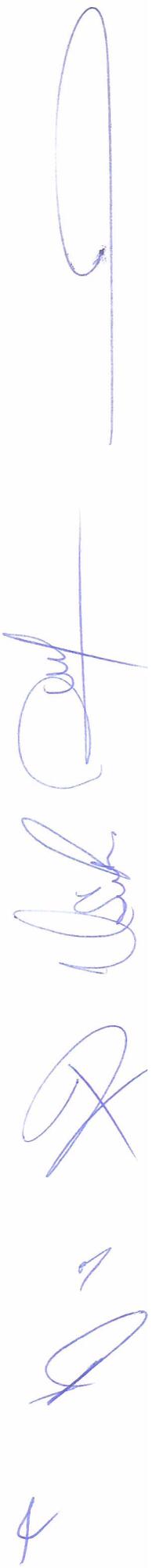
Intervienen como testigos de asistencia: **EL INGENIERO ISMAEL RIOS DELGADO**, propuesto por el **CONTADOR PÚBLICO GASPAS ALEJANDRO MENDOZA QUIROZ** y **EL CONTADOR PÚBLICO ENRIQUE GARCIA GUEDEA**, propuesto por la **CONTADORA PÚBLICA ROCIO ALEJANDRA MARES LOPEZ**, en su calidad de receptora objeto de esta Acta Entrega Recepción y como Representante del Órgano Interno de Control se encuentra presente la **LIC. RUBÍ ARACELÍ ANTUNES MARTINEZ**. De igual forma, se encuentra presente el **LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA**, Secretario Técnico, quien por disposición del artículo 47 fracción XV del Reglamento Interior del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, hará costar el proceso de entrega-recepción. =====

El primero de los testigos, **EL INGENIERO ISMAEL RIOS DELGADO**, manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública como **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA**, y se identifica con credencial de elector, expedida por el Instituto Nacional Electoral clave [REDACTED] el segundo testigo, el **CONTADOR PÚBLICO ENRIQUE GARCIA GUEDEA** manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, como **DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**, quien se identifica con *credencial de elector*, expedida por el Instituto Nacional Electoral, clave [REDACTED] Por su parte, el Enlace de la Dirección de Administración y Finanzas, el **LIC. RAMIRO ENRIQUE HERNANDEZ HERNANDEZ**, se identifica con credencial de elector, expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave [REDACTED] así como el Secretario Técnico, **LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA**, se identifica con credencial de elector, expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave [REDACTED] A efecto de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 17 de la Ley de Entrega Recepción del Estado y Municipios de Coahuila se deja constancia de los siguientes: =====

===== **HECHOS** =====

=====

PRIMERO: EI CONTADOR PÚBLICO GASPAS ALEJANDRO MENDOZA QUIROZ se obliga a proporcionar todos los datos, documentación e información relativa a la presente acta, por su parte la **CONTADORA PÚBLICA ROCIO ALEJANDRA MARES LOPEZ** recibirá la documentación e información consignada



en la presente acta, así mismo podrá solicitar la información que considere pertinente. = = = = =

SEGUNDO: Manifiestan estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública; por su parte el **CONTADOR PÚBLICO GASPAR ALEJANDRO MENDOZA QUIROZ**, realiza entrega a la **CONTADORA PÚBLICA ROCIO ALEJANDRA MARES LOPEZ** de lo que a continuación se relaciona: = = = = =

- I. Marco jurídico de actuación que regule su estructura y funcionamiento: **Se entrega en formato digital los procedimientos del manual correspondientes a la Jefatura.** = = = = =
- II. Recursos Humanos: **No Aplica.** = = = = =
- III. Recursos Materiales: **Se entrega resguardo de los bienes a su cargo, y se manifiestan las contraseñas en forma verbal, accediendo al equipo.**
- IV. Recursos Financieros: **No Aplica.** = = = = =
- V. Toda la documentación relativa a concursos o licitación de obra pública en general, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, concesiones, permisos y autorizaciones: **No Aplica.** = = = = =
- VI. Toda la información relativa a los procedimientos Administrativos o expedientes judiciales en proceso o terminados: **No aplica.** = = = = =
- VII. Los derechos y obligaciones a su cargo. **Se entrega en la computadora de escritorio donde se encuentran las actividades, pendientes del área y acuses de cumplimiento.** = = = = =
- VIII. La relación de archivos: **Se entrega de forma digital la información relacionada a las pólizas contables, señalando que el documento en físico se encuentra en el en archivo histórico.** = = = = =
- IX. Otros aspectos relevantes: **Se anexa en formato físico la carta de no adeudo y el resguardo de inventarios.** = = = = =

TERCERO: EL **CONTADOR PÚBLICO GASPAR ALEJANDRO MENDOZA QUIROZ**, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente. Así mismo declara que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión. = = = = =

CUARTO: La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables,



con posterioridad para el **CONTADOR PÚBLICO GASPAR ALEJANDRO MENDOZA QUIROZ**, que asumirá las responsabilidades que se deriven de su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos. = = = = =

= = = = = **CIERRE DE ACTA** = = = = =

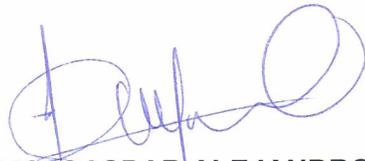
Previa lectura de la presente acta, la que se elabora en cinco (5) tantos y no habiendo más que hacer costar, por parte de todos los presentes, se da por concluida la misma a las dieciséis (16:00) horas con veinte (20) minutos del día siete (07) de abril del dos mil veintiuno (2021), firmado para constancia en todas su fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron. = = = = =

= = = = = **CONSTANCIA** = = = = =

En uso de sus facultades, el Secretario Técnico del Instituto, **HACE CONSTAR:** = = = = =

A) Que la presente acta refleja, de forma precisa y plenamente, el procedimiento de entrega-recepción que las leyes en la materia exigen, y de conformidad con el marco aplicable a la presente entrega-recepción de **CONTADOR PÚBLICO GASPAR ALEJANDRO MENDOZA QUIROZ** y la **CONTADORA PÚBLICA ROCIO ALEJANDRA MARES LOPEZ;** = = = = =

B) La participación del Órgano de Control Interno del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, la **LIC. RUBÍ ARACELÍ ANTUNES MARTINEZ**, que verifico que los sujetos del procedimiento les fueron entregados los anexos que forman parte del acta, así como la propia acta, la cual fue revisado por los interesados y aceptadas en todos sus términos. **SE HACE CONSTAR, TODO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** = = = = =



LIC. GASPAR ALEJANDRO MENDOZA QUIROZ
ENTREGA

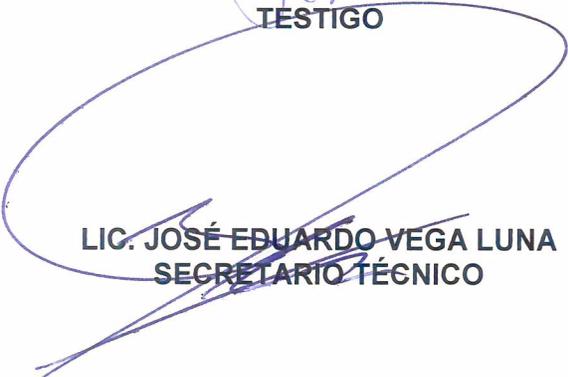


C.P ROCIO ALEJANDRA MARES LOPEZ
RECIBE





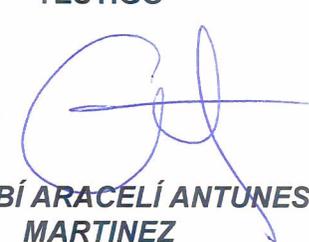
**ING. ISMAEL RÍOS DELGADO
TESTIGO**



**LIC. JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA
SECRETARIO TÉCNICO**



**C.P. ENRIQUE GARCIA GUEDEA
TESTIGO**



**LIC. RUBÍ ARACELÍ ANTUNES
MARTINEZ
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**



**LIC. RAMIRO ENRIQUE HERNANDEZ
HERNANDEZ
ENLACE DIRECCION DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**(HOJA DE FIRMAS DEL ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN,
CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA QUE REALIZA EL CONTADOR
PÚBLICO GASPAR ALEJANDRO MENDOZA QUIROZ, A LA CONTADORA
PÚBLICA ROCIO ALEJANDRA MARES LOPEZ)**